

DECRETO Nº 1108

TEMUCO.

1 1 AGO, 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

03.08.2016, presentada por Sociedad Gastronómica Sanhueza Acuña Limitada.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-2596 Clasificación : ALCOHOLES

Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO

Código Actividad : 552.010

Dirección Comercial : ANDRES BELLO N° 471

Nombre del Comprador : SOCIEDAD GASTRONOMICA SANHUEZA ACUÑA

LIMITADA

RUT Comprador : 76.637.048-9

Dirección Particular : ANDRES BELLO Nº 577 Nombre del Rep. Legal : JOSE SANHUEZA ACUÑA

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor : GARRIDO ECHEVERRIA ALEX LIDIER

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 03.08.2016

Transferencia N° : 93

Fecha : 05.08.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIBAD TO

SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/xx

Oficina de PartesRentas (Digital)

"Por Orde ROLANDO SAA DIRECTOR A

"Por Orden del Alcalde"
OLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS